ADENDA Nº 02
AL CONTRATO ABIERTO Nº 36/2021

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 36/2021 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ" PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADORES – ID Nº 394.492.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la firma **"SERVICIO TECNICO JC"** con Nº de RUC 1.976.058-2 y representada por el **Sr. Neri Javier Caballero Páez**, con Cédula de Identidad Nº 1.976.058 domiciliado en la Calle De la Conquista Nº 1725 de la ciudad de Lambaré, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el siguiente acuerdo de ampliación de vigencia del **Contrato Nº 36/2021**, firmado en fecha 19 de octubre de 2021.

Visto:

- ***La Cláusula 6ª del mencionado Contrato:***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre del 2022.

- La **Adenda N° 01** suscripta en fecha 17/10/2022 entre la FIUNA y la firma SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, por la cual se modifica la vigencia del Contrato N° 36/2021 hasta el 31/12/2023.

Las partes Acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Nº 36/2021, modificando la cláusula 6ª, que queda redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------

El plazo de vigencia de este contrato se fija desde la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre de 2024**.

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 36/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Las demás cláusulas quedan invariables.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre de 2023.

Sr. Neri Javier Caballero Páez
Propietario de SERVICIO TECNICO JC.
EL PROVEEDOR

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
DECANO DE LA FIUNA
LA CONTRATANTE

ADENDA Nº 01
CONTRATO Nº 36/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.